MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 007 /

TEMUCO, 17 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 927, con fecha 12 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de Hombres".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIO IVAN SILVA PAVEZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicologo	
Función : Colaborar en el programa de Centro de Hombres en las siguientes funciones: A)Del proceso de evaluación (especialmente de los aspectos psicologicos y evaluación de la violencia y el riesgo correspondiente a la fase de Pre ingreso)Prepara, Facilitar y evaluar las intervenciones individuales y grupales.- b)Realizar informes de ingreso y no ingreso , informes judiciales , informes de egreso de los grupos y evaluación final.Encargado de realizar seguimiento con los hombres e implementar planes para las recaidas.-C)Participar en acciones de difusión del Programa de Centro de Hombres sensibilización de la tematica de la violencia intrafamiliar masculinidades, en las cuales se informa y sensibiliza sobre la violencia intrafamiliar y la intervención con hombres.-D)Realizar acciones que el Director de Seguridad Ciudadana encomiende.-	
Monto Mensual: 12 cuotas de $813.700.-	**Monto Total:** $9.764.400.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 214.05.06.001.003	

700849

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 9.764.400.- (Nueve Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM. serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Centro de Hombres"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/EPR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.002	C.D.H
SALDO INICIAL	$ 23.422.200
PREOBLIGACION	$ 9.764.400
SALDO FINAL	$ 13.657.800
OBW/pso	